

**ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE A QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN POR LOTES DE LOS SERVICIOS DE VOZ (FIJA Y MÓVIL), DATOS Y SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE AMES (3 LOTES) TRAMITANDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

*Los/Las firmantes de esta acta declaran expresamente que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato a lo que se hace referencia en esta acta y que informarán sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses; son conocedor/es de que un conflicto de intereses puede plantearse, en particular, por razones de intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, razones familiares o afectivas o cualquier otro interés compartido, que pudiera llegar a comprometer la imparcialidad en el procedimiento de contratación en cuestión.*

**Expediente GD 106/2024**

En la Casa Consistorial de Ames, el 4 de abril del 2024, se reúne la Mesa de Contratación con motivo de la apertura del Sobre A que contiene la documentación administrativa del expediente de licitación de los **SERVICIOS DE VOZ (FIJA Y MÓVIL), DATOS Y SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE AMES (3 LOTES)**

**ASISTEN:**

**Presidenta:**

- **Susana Señorís Rodríguez**, Concejala delegada de Asuntos Económicos del Ayuntamiento de Ames.

**Vocales:**

- **Concepción Vilas Cantelar**, Secretaria accidental del Ayuntamiento de Ames.
- **Margarita Fernández Sobrino**, Interventora Municipal del Ayuntamiento de Ames.
- **M. Ofir Aboy García**, Técnico de Secretaría del Ayuntamiento de Ames.

Actúa como **Secretaria** del acto **M. Isabel Quintáns Ríos**, Auxiliar administrativo del Departamento de Contratación.

Antes de proceder al inicio de la apertura de los sobres, cabe mencionar que la tramitación de esta licitación es **íntegramente electrónica** a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, y como tal los licitadores interesados deberán presentar la documentación única y exclusivamente de manera electrónica a través de este medio.

La licitación se llevó a cabo por lotes, siendo estos los siguientes:

- Lote 1.- Servicios de Voz (fija y móvil), servicios de datos y seguridad de las comunicaciones.

- Lote 2.- Electrónica de red
- Lote 3.- Servicio de internet y wifi para los locales sociales

Como resultado, presentaron oferta a través de la plataforma de contratación del sector público, las siguientes empresas:

Empresa	CIF	Lote/s a los que concurren
R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SAU	A-15474281	1
TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	A-82018474	1
VODAFONE ESPAÑA, SAU	A-80907397	1 y 3

Consta en el expediente relación de licitadores presentados a este procedimiento emitido por la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Antes de proceder a la apertura del Sobre A la Mesa constata que con respecto al Lote 2, Electrónica de red no se ha presentado ninguna empresa licitadora, por lo que se propone la declaración de desierto.

A continuación se procede a la apertura del **Sobre A** que contiene la **Documentación administrativa** y acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de las empresas concurrentes a los Lotes 1 y 3.

Tras el análisis de la documentación presentada se puede comprobar que las empresas licitadoras presentan de manera correcta la siguiente documentación:

- Índice de documentos
- Declaración responsable según modelo Anexo XXI y Documento Único Europeo (DEUC)
- Declaración jurada de que no han variado los datos que figuran inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de empresas licitadoras de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Inscripción en el Registro de operadores dependiente de la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia (CNMC)

Así mismo cabe mencionar lo siguiente:

1) La empresa R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SAU pertenece al grupo de empresas denominado GRUPO MASMOVIL.

2) La empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU pertenece al grupo de empresas denominado TELEFONICA SA y concurre en UTE con las siguientes empresas:

Nombre de la empresa	CIF	% participación
TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	A-82018474	46%
TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA, SAU	A-78923125	17%
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	A-78053147	37%

3) La empresa VODAFONE ESPAÑA, SAU pertenece al grupo de empresas denominado VODAFONE HOLDINGS EUROPE, SLU

Tras analizar la documentación, la Mesa comprueba que esta es correcta, procediendo a declarar admitidas a las empresas licitadoras.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

**Primero.-** Proponer la declaración de **desierto** el **Lote 2 denominado Electrónica de Red** del expediente de licitación de los Servicios de voz (fija y móvil), datos y seguridad en las comunicaciones del ayuntamiento de ames (3 lotes) por no haberse presentado ninguna empresa interesada al mismo.

**Segundo.-** Declarar **admitidas** en el procedimiento de licitación\_a las siguientes empresas en los siguientes lotes:

<b>Empresa</b>	<b>CIF</b>	<b>Lote/s a los que concurren</b>
R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SAU	A-15474281	1
TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	A-82018474	1
VODAFONE ESPAÑA, SAU	A-80907397	1 y 3

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dá por finalizado el acto del que se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firman los miembros de la Mesa de Contratación, y yo como secretaria, certifico.